

MANIFIESTO
DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y EL TRÁFICO DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS
23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

El Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños, que se evoca cada 23 de septiembre, fue instaurado por la Conferencia Mundial de la Coalición Contra el Tráfico de Personas en coordinación con la Conferencia de Mujeres que tuvo lugar en Dhaka, Bangladesh, en enero de 1999. Un año más, el PSOE se suma a la celebración de este día de lucha contra lo que Naciones Unidas denomina la esclavitud del siglo XXI.

La trata de personas es un delito de la delincuencia organizada que afecta principalmente a niñas, niños y mujeres, por lo que es necesario y urgente que los Estados coordinen y articulen esfuerzos nacionales y regionales mediante la creación de medidas y mecanismos normativos e institucionales efectivos para prevenirla, sancionarla y proteger a las víctimas.

En el PSOE consideramos que la explotación sexual es una forma de esclavitud, un ejercicio de violencia de género, una vulneración de los derechos humanos, una cruel manifestación de la desigualdad y de la feminización de la pobreza. Ya en el 38 Congreso del Partido Socialista acordamos la resolución de *“perseguir la explotación sexual con una estrategia clara de tolerancia cero...Los hombres y las mujeres socialistas aspiramos a una sociedad sin explotación sexual y nos comprometemos a trabajar para eliminar la prostitución y cambiar el modelo social de dominación y desigualdad que la hace posible, incidiendo en reducir la demanda, concienciando a la sociedad de que la compra de servicios de prostitución contribuye al establecimiento, en nuestro país, de mafias que se lucran de mujeres a las que han secuestrado sus derechos”*.

Sin demanda no hay oferta, por ello es necesario crear un clima de rechazo social y tolerancia cero frente a la explotación sexual. Así lo afirma en su primer informe Integración de los derechos humanos de la mujer y la perspectiva de género la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre los derechos humanos de las víctimas de la trata de personas, especialmente mujeres y niños, Sigma Huda. *“La demanda es una de las causas profundas de la trata de seres humanos”*. En el informe se destaca que *“los Estados Partes están obligados a desalentar de forma general la prostitución. Los usuarios de la prostitución son incapaces de diferenciar entre las personas prostituidas que han sido víctimas de las actividades (...) El desconocimiento que tiene el cliente de las circunstancias reales que soportan las víctimas, su falta de concienciación al respecto o incluso su indiferencia son factores estimulantes para el mercado del sexo que se nutre de víctimas de la trata”*.

Un cambio cultural tan serio como éste necesita consenso y sobre todo, necesita sensibilización social. En este sentido nos hemos comprometido en nuestros programas electorales concretando acciones de gobierno que acaben con la normalización de la prostitución y la violencia de género. Compromisos que hoy reiteramos y subrayamos como urgentes y necesarios. En primer lugar, aprobar en nuestra legislación medidas que desarrollen políticas encaminadas a la abolición de la prostitución. También,



reintroducir en el Código Penal la figura de la tercería locativa (el que alquila habitaciones) en los términos del Convenio de Naciones Unidas, lo que permitirá dismantelar la industria del sexo. Además, es necesario introducir la figura de penalización de todo tipo de proxenetismo lucrativo medie o no consentimiento de la persona prostituida y sancionar la demanda y compra de prostitución. Necesitamos promover un acuerdo global para perseguir, de forma coordinada y eficaz entre todos los países que se sumen al mismo, la deleznable lacra de la Trata de Personas con fines de explotación sexual.

Por último, destacamos nuestro compromiso de Impulsar una Ley Integral contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, que establezca mecanismos adecuados para la prevención, refuerce la persecución de oficio del delito, evite la publicidad de contenido sexual y ponga en marcha servicios y programas de protección social y recuperación integral de las personas que han sido explotadas.